

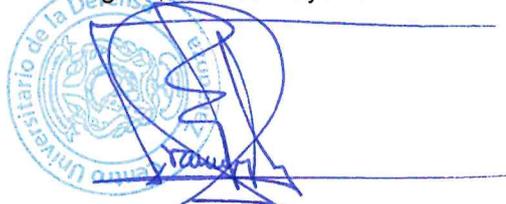
De acuerdo con lo establecido en el punto 11.3 de la convocatoria de 24 de abril de 2024, del Director del Centro Universitario de la Defensa por la que se convoca concurso público de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, y en la Tercera Resolución del Concurso de Contratación de personal docente e investigador de 05 de septiembre del 2024, y tras quedar vacante un puesto en área de conocimiento,

queda automáticamente propuesta para su contratación la candidata presente en la lista de reserva de la citada Tercera Resolución del Concurso de Contratación para la siguiente plaza:

AYD24/12: SÁNCHEZ GARCÍA, JULIA (Liderazgo)

La candidata propuesta deberá de manifestar su interés por la plaza para la que ha sido convocada cómo máximo hasta el día 09 de mayo de 2025 incluido, en otro caso se entenderá que renuncia a la citada plaza.

Zaragoza, a 05 de mayo de 2025



Francisco José Gómez Ramos

Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio). No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ACADEMIA GENERAL MILITAR
CTRA. DE HUESCA S/N
50.090 ZARAGOZA
TEL: 976 73 95 00 SCTM: 883 9500
FAX: 976 73 98 24

ANEXO I

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 24 de abril de 2024, del Director del Centro Universitario de la Defensa, por la que se convoca concurso de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Ayudante Doctor, y una vez publicada la propuesta de la comisión de selección, esta Dirección resuelve publicar los aspirantes propuestos para su contratación.

El/la candidato/a propuesto/a **debe presentarse** en el Centro Universitario de la Defensa para proceder a la firma del contrato, **el día 19 de mayo del 2025** con la siguiente documentación **(recibirá instrucciones por correo electrónico):**

- Certificado médico ordinario de no padecer enfermedad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones docentes y de investigación.
- Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.
- Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, conforme a lo previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- Original y fotocopia del título de Doctor acompañada, en su caso, de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional
- Aportar la información necesaria para la elaboración del contrato y solicitud de venia docendi.

La no presentación a la firma del contrato en el plazo citado, se entenderá como una renuncia al puesto por parte del candidato propuesto, quedando automáticamente propuesto el/la siguiente reserva en el orden de prelación.

La incorporación efectiva del profesor propuesto para contratar será el día 01 de junio de 2025.